

Informe Técnico

Gira de Inspección de Campo al sitio donde se desarrollaría el EsIA Cat. I.

“REHABILITACIÓN DE CALLES DE LOS DISTRITOS DE LOS SANTOS Y MACARACAS RENGLÓN N° 2. “CORREGIMIENTODE MACARACAS: CALLE BELLA VISTA – EL ROSALITO, CALLE BELLA VISTA – EL COLEGIO, CENTRAL VIA EL COCO, BARRIADA SAN MIGUEL, PUENTE EL ORO, LOS HIGOS - LA PIEDRA, LA NESTLE, EL COCO Y LOS LEALES.”

Propósito:	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto en evaluación.
Promotor:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Ubicación:	Provincia de Los Santos, distrito de Macaracas, corregimiento de Macaracas.
Fecha de inspección:	12 de julio de 2019.
Fecha del Informe:	13 de julio de 2019.
Participantes:	Israel Vergara M: Evaluador de Proyectos Juan Vega: Evaluador de Proyectos

OBJETIVO:

Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El Ministerio de Obras Públicas, promotor de la obra, en representación del gobierno nacional, a través de su contratista la Empresa Constructora RODSA, S.A., planifica desarrollar la obra, siguiendo los alineamientos pre – establecidos, que consiste en ejecutar los trabajos civiles y ambientales para la rehabilitación y mejoramiento de aproximadamente 3K+040 metros de calles o caminos existentes en el Corregimiento de Macaracas, Distrito de Macaracas, Provincia de Los Santos. Con la ejecución del proyecto en estudio: Rehabilitación de Calles de los Distritos de Los Santos y Macaracas. Renglón N°2. “Corregimiento de Macaracas: Calle Bella Vista – El Rosalito, Calle Bella Vista – El Colegio, Central Vía El Coco, Barriada San Miguel, Puente El Oro, Los Higos - La Piedra, La Nestlé, El Coco y Los Leales”. Este proyecto, en su ejecución contempla nueve calles o caminos del Corregimiento de Macaracas, evaluados por el promotor.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

La inspección se realizó el día 12 de septiembre de 2019, en el área propuesta para el Proyecto. Se inició el recorrido de la inspección de todo el alineamiento del proyecto, se le hicieron algunas preguntas al representante por parte de la empresa contratista.

RESULTADOS:

- El proyecto se ubica en el corregimiento de Macaracas: Calle Bella Vista – El Rosalito, Calle Bella Vista – El Colegio, Central Vía El Coco, Barriada San Miguel, Puente El Oro, Los Higos - La Piedra, La Nestlé, El Coco y Los Leales, en el área destinada a la realización de la obra, se encuentran que el proyecto ya está en la etapa de cierre ya que se realizó la construcción de los caminos en mención, se construyeron las cunetas pavimentadas, la colocación de alcantarillas, cabezales, rampas vehiculares y demás componentes del presente estudio. (Foto 1).

- Por motivo de las fuertes lluvias no se pudo seguir con el recorrido de la inspección adicional a esto se destaca que una vez al ver el proyecto en ejecución, el contratista indica que todas las actividades ya han sido finalizadas y por tal motivo solo estaban en la etapa de limpieza.

IMÁGENES DE LA INSPECCIÓN

Imágenes tomadas en el sitio.



Foto 1: Vía Corozal – Galera, podemos observar que la vía se encuentra totalmente asfaltada con sus cunetas ya pavimentadas



Foto 2: Podemos observar al fondo que ya fueron construidas las rampas de entradas vehiculares.

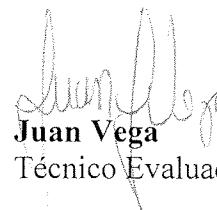
CONCLUSIÓN:

- El presente estudio, fue presentado el pasado 6 de septiembre de 2019 a las instancias del Ministerio de Ambiente mediante la Plataforma PREFASIA, sin embargo una vez admitido el estudio y dado inicio la etapa de evaluación y análisis procedemos a realizar la inspección técnica de campo para de esta manera verificar los componentes ambientales del proyecto en evaluación y constatar las evidencias en campo con lo plasmado en el estudio. Cabe mencionar que el Estudio de Impacto Ambiental, es un instrumento de gestión ambiental previo al inicio de las obras el cual presenta las actividades a realizar y el estado actual del área de influencia directa del proyecto. Podemos informar que una vez realizado el recorrido en campo evidenciamos que el proyecto ya fue construido y se encuentra en la etapa de cierre en este caso la actividad de poda y limpieza del área por lo cual se presenta un incumplimiento de la normativa ambiental.
- Una vez iniciado y culminado el proyecto sin la previa aprobación del estudio de impacto ambiental, se le notificara al promotor del rechazo del estudio de impacto ambiental y se le indica que debe presentar una auditoría ambiental sobre el proyecto en mención.

Elaborado por:



Israel Vergara M
Técnico Evaluador



Juan Vega
Técnico Evaluador